

**PONENCIA CONSTITUCIONAL**

## **Acuerdo tácito sobre las competencias de las Cortes bicamerales**

Los tres primeros títulos del borrador constitucional están ya ultimados, con 56 artículos, en su primera redacción. La ponencia finalizó ayer su estudio sobre la institución de la Corona e inició la exposición del cuarto título, las Cortes generales. Los ponentes coincidieron unánimemente en el bicameralismo y en el mayor peso específico del Congreso sobre el Senado, que quedará compuesto y limitado por un principio de base regional.

El presidente rotatorio de la ponencia, Manuel Fraga Iribarne, señaló que sobre la composición y competencias de las Cortes los cuatro grupos mayoritarios habían ayer realizado una "presentación" de su filosofía. Herrero de Miñón, Peces Barba, Solé Turá y Fraga Iribarne coincidieron en afirmar que las posiciones de todos los grupos tienen muchos puntos en común y no difieren sustancialmente.

Los diputados del Congreso serán elegidos por sufragio universal, libre, igual, directo y secreto; su mandato durará cuatro años, salvo previa disolución de la Cámara; se elegirá un diputado por cada setenta mil habitantes, según la Ley Electoral, y se concederá una especial importancia—facilitándolo al máximo—al voto del emigrante.

El Senado tendrá una base regional. Una propuesta de Alianza Popular, en el sentido de concederle también base municipal y representación del Consejo Económico Social, no fue aceptada por los restantes grupos.

Los principios de ineligibilidades, incompatibilidades y privilegios parlamentarios han quedado también expresados en el borrador constitucional, como las autonomías de ambas Cámaras. Los periodos ordinarios de sesiones abarcarán del 15 de septiembre al 15 de diciembre, y de febrero a julio. Cada Cámara funcionará en pleno o en comisiones; un procedimiento simplificado permitirá aprobar leyes sin el trámite de la convocatoria en el pleno. Quedarán reguladas también las comisiones de investigación, una comisión permanente mixta; la existencia de quórum y el derecho de los miembros del Gobierno a asistir a las sesiones, junto al de la Cámara para requerir su presencia.

Los trabajos parecen acelerarse en función de la coincidencia de pareceres sobre el título, poco polémico. Así lo apuntó ayer Fraga Iribarne, quien afirmó además que los trabajos habían servido para provocar una verdadera amistad entre los miembros de la ponencia, reflejada en la convocatoria de una cena con quemada, hoy, por iniciativa del ponente de Alianza Popular.